



BOLETÍN 51 PERUANAS EN ESPAÑA

MADRID, SEPTIEMBRE 2020

Nº 21

CENTRARSE EN LO IMPORTANTE Y ELIMINAR LO SUPERFLUO

Contenido:

- ◆ Premio +50 emprende
- ◆ Premio Jóvenes más humano
- ◆ Premios nacionales de innovación y de diseño
- ◆ Premio Madrid Impacta
- ◆ Premio Copé
- ◆ Ayudas para el desarrollo de jóvenes empresas innovadoras
- ◆ Subvención para pequeñas y medianas empresas madrileñas
- ◆ Identificativo "Garantía Madrid"

La actual situación de crisis sanitaria ha venido a convertirse en impulsora de cambios. Hace poco, decía Vicent Rosso, co-fundador de Blablacar Spain, que parecía imposible pensar que visitar a un cliente podría resultar, hasta, contraproducente, y eso es precisamente lo que se está viviendo actualmente, prácticas que eran consideradas adecuadas, hoy se han convertido en riesgosas.

Estos tiempos nos invitan a adaptarnos a la nueva realidad, a centrarnos en lo importante; para conseguirlo no solo se precisa de voluntad, hace falta también inversión, por ello, publicamos este boletín, en el que se ha incluido una serie de convocatorias de ayudas, subvenciones, premios, que permitirán a muchas pequeñas y medianas empresas, continuar con su actividad económica.

También están publicados otros tipos de premios para público en general que esperamos se convierta en la oportunidad que estaban esperando.

Para terminar esta introducción, solo reiterar nuestro anhelo de cortar el círculo del contagio con precaución y prevención.

M^a Elena Francia Guevara

ESTE BOLETÍN SE
HACE CON EL
PROPÓSITO DE CON-
TINUAR CON LA FI-
LOSOFÍA DE LO QUE
INSPIRÓ EL LIBRO
"51 PERUANAS EN
ESPAÑA: TESTIMO-

PREMIOS +50 EMPRENDE

El mayor concurso de emprendimiento para emprendedores senior.

Con una dotación de 18.000€ en premios y 12.000€ en asesoramiento.

Si tienes una idea de negocio y quieres emprender ha llegado el momento.

El proyecto debe ser contado en un vídeo de máximo de 3 minutos. En esta edición pondrán especial atención en aquellos proyectos que tengan como finalidad paliar las graves consecuencias económicas, sociales y sanitarias provocadas por el coronavirus, aunque este criterio no excluirán ideas y proyectos de otras temáticas.

Es una iniciativa de “Savia” y “02:59 films”

Inscríbete hasta el **30 de septiembre**.

[Más información](#)

PREMIO JÓVENES MÁS HUMANO 2020

Es el momento de impactar, está abierta la convocatoria 2020 del Premio Jóvenes más humano.

El objetivo principal es fomentar y apoyar el talento socialmente responsable en los jóvenes.

Organizado por la Fundación más humano, va dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 30 años.

Inscríbete hasta el **30 de septiembre 2020**.

[Más información](#)

PREMIOS NACIONALES DE INNOVACIÓN Y DE DISEÑO 2020

Con una dotación de 30.000 euros para la modalidad de pequeña y mediana empresa, de 30.000 euros para el premio de diseño en la modalidad profesional, y de 15.000 euros para el premio de diseño en la modalidad de jóvenes emprendedores, ha sido publicada la convocatoria de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2020.

Contemplan las siguientes modalidades:

- Modalidad “Trayectoria Innovadora”: empresarios y profesionales con una trayectoria de al menos diez años en la que la innovación ha sido una de las características relevantes.
- Modalidad “Gran Empresa”: grandes empresas con una actividad innovadora de al menos diez años.
- Modalidad “Pequeña y Mediana Empresa”: pequeñas y medianas empresas con demostrada actividad innovadora de al menos cinco años. Dotación económica de 30.000€.

Los Premios Nacionales de Diseño se convocan en las siguientes modalidades:

- Modalidad “Profesionales”: profesionales del diseño (personas físicas o equipos de profesionales) con una trayectoria de al menos diez años de reconocido prestigio en el sector. Dotación económica de 30.000€.
- Modalidad “Empresas”: empresas consolidadas que hayan incorporado el diseño a su estrategia empresarial durante al menos diez años.
- Modalidad “Jóvenes Diseñadores”: dirigido a aquellos creadores, con una edad que no sobrepase los treinta y cinco años en el día de la presentación de la candidatura, y con una trayectoria profesional inferior a diez años. Dotación económica de 15.000€.

Los Premios Nacionales de Diseño contemplan dos modalidades: “Profesionales” y “Empresas”.

El plazo de presentación de candidaturas se inicia el 22 de agosto de 2020 a las 00:00 (hora peninsular) y finaliza a las 15:00 (hora peninsular) del día **8 de octubre de 2020**.

Más información.

PREMIO MADRID IMPACTA



El Ayuntamiento de Madrid ha convocado el Pre-mio **#MadridImpacta** 2020 que en esta edición premiará las mejores so-luciones empresariales a los problemas causados por la COVID-19, reco-nociendo el trabajo de emprendedores y emprendedoras sociales.

¿Quiénes pueden presentarse?

- **Persona física** mayor de edad o **colectivo de personas**, todas ma-yores de edad, que cuente o cuenten con una estructura organizativa mínima que garantice la gestión y la viabilidad del proyecto que se pre-senta.

- **Empresa**: deberá ser pyme con algunas de las siguientes formas ju-rídicas:

- Persona/as física/as**: empresario individual o autónomo, emprende-dor de responsabilidad limitada, comunidades de bienes y socieda-des civiles.

- Personas jurídicas**: sociedad anónima, sociedad limitada, socie-dad limitada nueva empresa, sociedad limitada laboral, cooperativas y asocia-ciones que ejerzan una actividad económica de forma regu-lar.

- Se admitirán las solicitudes de aquellas empresas, cualquiera que sea su fecha de creación, que al premio se presenten con una nueva línea de negocio, o que hayan reconvertido su actividad para dar respuesta a la crisis de COVID-19.

Más información:

<https://www.madridemprende.es/es/apoyo-integral-al-emprendimiento/premios-de-emprendimiento/premio-madrid-impacta>

PREMIO COPÉ

Debido al Estado de Emergencia Nacional, que establece el distanciamiento físico, y en salvaguarda de la salud de todos los escritores participantes en el certamen literario Premio Copé, PETROPERÚ informa que:

1. La edición XXI Bienal de Cuento y VII Bienal de Ensayo “Premio Copé 2020” sigue vigente.
2. El cierre de la convocatoria para enviar los trabajos será ampliado hasta el **30 de setiembre del 2020**.
3. La recepción de los trabajos será de manera digital a partir del 1 de agosto del 2020, en un espacio virtual que será informado próximamente.

PETROPERÚ renueva su compromiso con el fomento de la creatividad literaria en el Perú; y agradece profundamente la dedicación de los escritores que año a año participan del concurso. La Empresa los convoca a seguir haciéndolo, en esta ocasión, desde más lugares del país y del mundo, a través de los medios digitales.

Los invitamos a estar atentos a las redes sociales de la Empresa, para mayores detalles sobre la edición 2020 del Premio Copé.

AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES EMPRESAS INNOVADORAS

En el boletín oficial de la Comunidad de Madrid, ha sido publicada la convocatoria de subvención para financiar la creación, inicio de actividad y consolidación de nuevas y jóvenes empresas innovadoras de base tecnológica (Start-up's y NEBT's) y el crecimiento de pymes de alta intensidad innovadora, en actividades empresariales innovadoras que requieran el uso de tecnologías y/o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora o del conocimiento generado por los organismos de investigación domiciliados en la Comunidad de Madrid y/o en el mercado, y en las que la estrategia de negocio se base en el desarrollo y el uso intensivo de tecnología.

El contenido de los proyectos y actividades a subvencionar deberá encuadrarse en las áreas temáticas de desarrollo tecnológico-empresarial de interés regional:

- Área de Nanotecnología, Materiales Avanzados, Tecnologías Industriales y del Espacio.
- Área de Salud, Biotecnología, Agua y Agroalimentación.
- Área de Energía, Medio Ambiente y Transporte (incluida Aeronáutica).
- Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La cuantía máxima de las ayudas por beneficiario y proyecto será:

1. Creación e inicio de actividad de nuevas empresas innovadoras de base tecnológica (start-up's): 60.000 euros.
2. Crecimiento de empresas innovadoras de base tecnológica (NEBT's): 125.000 euros.
3. Pymes de alta intensidad innovadora: 250.000 euros.

Vence: **14 de septiembre 2020**

[Más información](#)

SUBVENCIÓN PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MADRILEÑAS

En la Comunidad de Madrid se ha aprobado el plan estratégico de subvenciones para la concesión directa de ayudas destinadas a pequeñas y medianas empresas comerciales y artesanales para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria de la COVID-19:

En objetivo principal de este plan es apoyar a las pequeñas y medianas empresas y los empresarios individuales del sector comercial y artesano, que desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad de Madrid reduciendo el impacto económico negativo generado por la crisis sanitaria de la COVID-19 en el comercio y artesanía de la Comunidad de Madrid, facilitando la continuidad de la actividad comercial y artesana en la región, mediante la concesión de ayudas destinadas a cubrir las siguientes contingencias:

- a) Gastos necesarios para el reinicio de la actividad comercial de acuerdo con las medidas preventivas exigidas por la autoridad sanitaria, tales como adquisición de pantallas o mamparas, sistemas de desinfección, sistemas de conteo de personas o sistemas de control de aforos, sistemas de ventilación y purificación del aire, termómetros digitales, cámaras de medición de la temperatura corporal, esterilizadores o alfombras higienizantes.
- b) Gastos de integración en portales o plataformas agrupadas de internet, dedicadas a la comercialización conjunta (*marketplaces*), así como los gastos por registros de dominios, por altas, suscripciones (fijas o periódicas), tarifas o comisiones por operaciones, cierres de ventas, etc. en portales y plataformas comerciales en internet, para la venta o promoción de sus productos.
- c) Diseño y producción de páginas web que incorporen venta online, o la incorporación de la misma a una web ya existente.
- d) Adquisición de equipos informáticos y software necesarios para la digitalización de procesos.

Cuantía de la subvención: concesión de subvenciones directas del 75% del coste de las contingencias subvencionables, con un máximo de 5.000 euros por solicitante.

Beneficiarios 1. Podrán ser beneficiarios del régimen de ayudas contempladas en la presente convocatoria las pequeñas y medianas empresas y los empresarios individuales que se dediquen a la actividad del comercio o la artesanía, cuyo origen sea cualquier Estado miembro del Espacio Económico Europeo y desarrolle su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 2. En el caso de las pymes comerciales, estas deberán desarrollar su actividad en un establecimiento físico abierto al público destinado a la venta minorista ubicado en la Comunidad de Madrid. En el caso de las pymes artesanas deberán tener el taller en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Plazo: hasta el agotamiento de los fondos declarados disponibles para el ejercicio 2020.

Puedes ampliar la información en:

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/08/26/BOCM-20200826-5.PDF

“IDENTIFICATIVO GARANTÍA MADRID”

Garantía Madrid es una iniciativa del Gobierno regional para certificar y fomentar las buenas prácticas que adopten los establecimientos de los distintos sectores de actividad de la región para proteger a sus trabajadores y clientes de posibles riesgos asociados al COVID-19.

Esta medida entra dentro del Plan para la Reactivación del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Un proyecto público-privado de contribución a la tarea más urgente, la adaptación del comercio, las empresas, la industria, los autónomos y el tercer sector, de todos quienes generan valor en nuestra Comunidad, a la convivencia eficaz con la amenaza de esta pandemia.

El certificado es gratuito y voluntario, y las empresas que quieran obtenerlo deberán hacerlo [vía online](#) a través de unos cuestionarios con los que acrediten que cumplen los estándares.

La concesión del “**Identificativo Garantía Madrid**” habilita la utilización de los siguientes elementos distintivos:

Certificado de concesión del Identificativo Garantía Madrid.

Logotipo Garantía Madrid que podrá ser utilizado en página web y otros medios electrónicos.

Adhesivos del Identificativo Garantía Madrid: se enviará al domicilio especificado, dos adhesivos con el código QR asociado a la organización. El código QR permitirá, a cualquier persona interesada, conocer de manera absolutamente transparente las medidas llevadas a cabo por la organización. En el caso de necesitar más adhesivos, se podrán solicitar a través de adhesivos@garantia.madrid.

El uso del certificado, logotipo y adhesivos es exclusivo y está asociado al NIF de la organización que lo ha solicitado, siendo su plazo de validez hasta el 15 de noviembre de 2020.

Reconocerá a cada titular del Identificativo y permitirá a cualquier ciudadano, consumidor, empleado, chequear con su teléfono móvil la ficha del comercio, empresa o industria en Garantía Madrid.

Garantía.
M  **DRID**

